



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día dieciocho de abril de dos mil veintitrés.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°14087/2023, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED]; Con Documento Único de Identidad número [REDACTED]; requiere lo siguiente: *"Copia Certificada de expediente clínico del señor [REDACTED] con N° [REDACTED]. Necesito la información del expediente que corresponder a las siguientes operaciones: 1. Tibia y peroné (año 2013, 2014) y 2. Vesícula (2015). Información de Hospital Amatepec."* Hace las siguientes VALORACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintidós se emitió resolución de ampliación de plazo por la antigüedad de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día martes dieciocho de abril del presente año.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "es información confidencial la referente al derecho a la intimidad personal y familiar, al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona." Sin embargo, el solicitante es el titular de la información.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Hospital Amatepec del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Dirección del Hospital Amatepec remitió copia certificada del expediente clínico del paciente [REDACTED], el cual consta de 79 folios. Y se entregan conforme a los folios que fueron remitidos por el centro de atención responsable del resguardo de la información.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese la información detallada en la presente resolución.

El costo de reproducción de la información antes detallada es de cuatro dólares con ochenta y ocho centavos de los Estados Unidos de América (\$4.88), lo que corresponde a 122 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad y deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información OIR/ISSS
K.C.

